



**RV: INFORME DE AUDIENCIA || RAD: 2024094089 || CÑIA: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA ||
DTE: ELIZABETH QUIROGA LOPEZ**

Desde Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Fecha Lun 7/07/2025 19:36

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimado CAD

Remito correo de informe de audiencia para que sea cargado.

Buenas tardes estimados,

AUTORIDAD	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
RADICADO:	2024094089
DEMANDANTE:	ELIZABETH QUIROGA LÓPEZ
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA
CASE:	23268

Por medio de la presente confirmo nuestra asistencia a la audiencia programada para el día de hoy, 7 de julio de 2025, en la cual se surtieron las siguientes etapas:

- Verificación de asistencia a la audiencia:
 - o Parte demandante (Elizabeth Quiroga)
 - o Apoderada demandante
 - o La suscrita como apoderada sustituta de BBVA Seguros de Vida Colombia SA
 - o RL y apoderada de Banco BBVA SA
- Conciliación:
 - o Se indicó que la compañía no tenía ánimo conciliatorio.
- Control de legalidad:
 - o El delegado realizo control de legalidad en audiencia, toda vez que el 4 de diciembre de 2024, la demandante había radicado reforma de la demanda y la Delegatura no se había pronunciado, por lo que procedió a admitir la reforma de la demanda.
 - [@Daisy Carolina López Romero](#) Te confirmo que el auto que fijo fecha es del 25 de junio de 2025, por lo que la misma era procedente. Así como también te indicó que en la reforma solo se modifica un hecho, una pretensión y la cuantía, todas referentes a la devolución de cuotas pagadas por la demandante.
 - En tal virtud se admite y se otorgan 10 días para contestar la reforma que te adjunto.

Muchas gracias por sus gestiones

Cordialmente,



Brenda Patricia Diaz Vidal

Abogada Senior III

TEL: 312 442 3203

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Brenda Patricia Diaz Vidal

Enviado: lunes, 7 de julio de 2025 18:01

Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: INFORME DE AUDIENCIA || RAD: 2024094089 || CÑIA: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA || DTE: ELIZABETH QUIROGA LOPEZ

Buenas tardes estimados,

AUTORIDAD	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
PROCESO:	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
RADICADO:	2024094089
DEMANDANTE:	ELIZABETH QUIROGA LÓPEZ
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA
CASE:	23268

Por medio de la presente confirmo nuestra asistencia a la audiencia programada para el día de hoy, 7 de julio de 2025, en la cual se surtieron las siguientes etapas:

- Verificación de asistencia a la audiencia:
 - o Parte demandante (Elizabeth Quiroga)
 - o Apoderada demandante
 - o La suscrita como apoderada sustituta de BBVA Seguros de Vida Colombia SA
 - o RL y apoderada de Banco BBVA SA
- Conciliación:
 - o Se indicó que la compañía no tenía ánimo conciliatorio.
- Control de legalidad:
 - o El delegado realizo control de legalidad en audiencia, toda vez que el 4 de diciembre de 2024, la demandante había radicado reforma de la demanda y la Delegatura no se había pronunciado, por lo que procedió a admitir la reforma de la demanda.
 - [@Daisy Carolina López Romero](#) Te confirmo que el auto que fijo fecha es del 25 de junio de 2025, por lo que la misma era procedente. Así como también te indicó que en la reforma solo se modifica un hecho, una pretensión y la cuantía, todas referentes a la devolución de cuotas pagadas por la demandante.
 - En tal virtud se admite y se otorgan 10 días para contestar la reforma que te adjunto.

Gracias, quedo atenta a sus requerimientos sobre el particular.

Cordialmente,



Brenda Patricia Diaz Vidal

Abogada Senior III

TEL: 312 442 3203

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments